2015, energía 15 (326) 14, FTE de México

fuente de energía

"Transición" energética tramposa

Los senadores le cambiaron el nombre, las llamaron "energías limpias" en vez de renovables, para incluir al gas natural en beneficio del capital. Esa NO es ninguna transición energética. El gas es un combustible fósil. Se trata de una ley demagógica y tramposa. Con los certificados de energías limpias se compra y vende el derecho a contaminar. Esta ley es extensión de la legislación energética secundaria y ley de energías renovables. Ambas se caracterizan por privatizar TODAS las fuentes de energía, renovables y no renovables. Ahora, se incluye como *cachirul* al gas que NO es fuente renovable ni limpia.

Arboles solares. Esto para senadores y diputados es música celestial. **FOTO**: Conacyt

Ley tramposa y demagógica

"Las comisiones de Energía y Estudios Legislativos del Senado de la República aprobaron en lo general y en lo particular la minuta de decreto de la Ley de Transición Energética, que fue turnada para su debate y votación en el pleno de esa cámara (Miranda J. C., Ballinas V., en La Jornada, p.25, 1 diciembre 2015).

"Los legisladores plantearon reservas a 17 artículos para armonizar los contenidos en la nueva legislación con los de la Ley de la Industria Eléctrica. Propusieron incluir un artículo transitorio para flexibilizar el cumplimiento de obligaciones en energías limpias.

"La Ley General de Cambio Climático aprobada en 2012 estipula que para 2024 México deberá generar 35 por ciento de la electricidad que consume a partir de fuentes limpias.

"Para promover las inversiones que permitan llegar a esa meta la Secretaría de Energía creó los certificados de energías limpias, instrumento que permite a generadores de electricidad que no cubran la cuota prevenir el pago de multas adquiriendo estos certificados.

"En la propuesta de artículo transitorio presentada por el legislador se establece que las obligaciones de los usuarios de certificados de energías limpias puedan posponerse uno o dos años para incentivar la participación de los interesados.

"También se incluye una provisión para que la Sener coordine la creación de un mecanismo financiero, una cámara de compensación, que

permita a suministradores y entidades responsables de carga adquirir mediante subastas los certificados de energías limpias con los que puedan satisfacer sus obligaciones".

¿Energías limpias?

Los senadores volvieron a aprobar ocurrencias. Hablan de energías "limpias" por decreto, solo para tergiversar los conceptos y generalizar la privatización de TODAS las fuentes de energía, renovables y no renovables.

La privatización se indica en la Ley de la Industria Eléctrica (2014) que rige para la industria desnacionalizada, ahora privada. También en la Ley de Energías Renovables (2008). La llamada "armonización" legislativa significa decretar lo mismo en cualquier ley relacionada, es decir, afirmar la privatización.

Dos hechos confirman lo anterior. Uno, la generación a partir de energías "limpias" será, TOTALMENTE, privada. Dos, para legalizar el derecho a contaminar al medio ambiente, el gobierno inventó los "certificados" de energías limpias (CELs), antes bonos de Carbono. Con ello, los industriales podrán contaminar sin respetar límites, les bastará comprar en subastas los CELs.

Proteger negocios no el ambiente

"El Senado de la República aprobó la Ley de Transición Energética, con cambios de última hora en beneficio de los empresarios (Becerril A., Ballinas V., en La Jornada, p.3, 2 diciembre 2015).

"Los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y del Trabajo (PT) hicieron fuertes reclamos al presidente de la Comisión de Energía, David Penchyna, quien reconoció en tribuna haberse reunido en privado con cabilderos y dirigentes de la cúpula empresarial para discutir esa reforma.

"Se trata de una minuta que estuvo detenida casi un año en el Senado y ayer se votó con la reducción de obligaciones para las empresas, entre las que se encuentran los consorcios extranjeros, que a partir de enero participarán en la generación y explotación de electricidad.

"Esas compañías contarán con un plazo hasta de cuatro años para adquirir certificados de energías limpias, mecanismo por cual se les obliga a cumplir las normas de protección al medio ambiente.

"Otra modificación de última hora fue cambiar el nombre energías renovables por energías limpias, a fin de que puedan entrar las empresas que utilizan gas natural, como es el caso de la industria del acero, una de las que más presionaron.

"La senadora perredista Dolores Padierna señaló que un día antes, durante la discusión de esa reforma, Penchyna reconoció que el pasado 27 se reunió en privado con los dirigentes de Canacero, del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin)" (Becerril A., Ballinas V., en La Jornada, p.18, 3 diciembre 2015).

Burradas de Penchyna y socios

Desde luego que Penchyna se reunió con los cabilderos de los empresarios y acató sus órdenes, él mismo es un cabildero de las transnacionales. Eso no es nuevo, siempre lo ha hecho así, ese es su papel: beneficiar al capital, sobre todo, extranjero, para eso lo compraron tiempo ha.

Penchyna es tan burdo como corrupto. Las modificaciones desaseadas de última hora fueron deliberadas y grotescas.

Cambiar la denominación "energías renovables" por "energías limpias" es una burrada, ambas NO son lo mismo.

Penchyna y socios revelan y festinan su burrada. El cambio de denominación lo hicieron para que entren las empresas que usan gas natural, como la del acero.

La ignorancia es valiente y tanto Penchyna como los industriales son unos vulgares mentirosos. El gas natural NO es ninguna energía renovable. Por eso cambiaron el término por "limpias", deformando completamente a su misma ley. Al incorporar el gas natural ni siquiera se debe hablar de "transición" energética. Esta es el paso de una economía basada en fuentes no renovables de energía, como los hidrocarburos y el carbón, a los que se llama combustibles fósiles, a una basada en fuentes renovables.

Lo que hizo Penchyna, reiteramos, es una burrada. El gas natural es un hidrocarburo, es decir, un combustible fósil. ¿Dónde está, entonces, la transición? La denominación de "limpias" no tiene fundamento, es un invento de las transnacionales. El gas también contamina, emite menos óxidos de Carbono que el carbón o el petróleo, pero no es tan limpio. Además, emite óxidos de Nitrógeno, que son más dañinos al medio ambiente.

Penchyna y socios se contradicen solitos. Dicen proteger al medio ambiente y lo que protegen son los negocios privados favoreciendo, precisamente, a los que más contaminan: los industriales.

Diputados disfuncionales

Pedirles coherencia a los senadores es inútil, su coherencia es con el capital. ¿Y, los diputados? Son otros especímenes iguales de torpes y corruptos.

En 1995-96, los diputados y senadores aprobaron "por decreto" que el gas natural NO era hidrocarburo, por lo mismo, no formaba parte de la industria petrolera y, por tanto, era privatizable y lo privatizaron. Hoy, en 2105, los mismos legisladores hacen del gas natural un *cachirul* y lo revuelven con las energías renovables que sustituirán a los combustibles fósiles siendo el gas, precisamente, un hidrocarburo. Son 20 años de diferencia, pero la burrada es la misma.

"La Comisión de Energía en la Cámara de Diputados aprobó el dictamen a la minuta –enviada por el Senado– por la que se expide la ley de transición energética, incorporándole un cambio en el artículo vigésimo segundo transitorio, con objeto de que los industriales que en el año 2018 no tengan acceso a certificados de energías limpias –porque no cumplieron con la obligación de levantar plantas generadoras acordes con esas características– puedan diferir esa obligación hasta en 50 por ciento, por un plazo de dos años (Méndez E., Garduño R., en La Jornada, p.21, 9 diciembre 2015).

"No se exige de golpe y porrazo el cumplimiento de la meta que México se propuso en la Ley de Cambio Climático desde 2008. Tampoco es una obligación que 35 por ciento de las energías totales que se consuman en el país provengan de fuentes renovables y limpias".

Aprueban las burradas

"La Cámara de Diputados expidió la ley de transición energética, cuyo propósito será regular el aprovechamiento sustentable de la energía, las obligaciones en materia de fuentes limpias y la reducción de emisiones contaminantes de la industria eléctrica, manteniendo la competitividad de los sectores productivos" (Méndez E., Garduño R., en La Jornada, p.18, 10 diciembre 2015).

Con 387 votos a favor, 31 en contra y 10 abstenciones fue aprobado el dictamen. En esta mayoría está el PRI, PAN, PVEM, Panal y PRD.

"La reforma permitirá a los industriales que en 2018 no tengan acceso a Certificados de Energías Limpias –por la falta de plantas generadoras con estas características– que puedan diferir esta obligación hasta en 50 por ciento, por dos años.

"Así se flexibilizará la nueva legislación y dará certeza a los participantes obligados para que trasladen hasta la mitad de sus obligaciones. La nueva ley permitirá pasar de un modelo de combustibles fósiles a uno que utilice energías renovables (sic), por lo que México estará a la vanguardia en el consumo de energías limpias (sic).

"Con ello se podrán alcanzar los compromisos internacionales, es decir, que en 2018 25 por ciento del total de la energía generada sea por medio de procesos limpios; para 2021, 30 por ciento, y para 2024, 35 por ciento de toda la energía que se consuma sea producida con base en dichas tecnologías.

"La aprobación de la ley permitirá una inversión en los próximos 14 años del orden de 70 mil millones de dólares y la generación de empleos directos del orden de 180 mil". ¡Já!

Falsedades tras falsedades

"Y por tanto se impulsará –se argumenta en el documento– un esquema que amplíe la matriz energética del país para no depender únicamente de combustibles fósiles que contaminan y generan gases con efecto invernadero (sic).

“Diversificar esta matriz implica también a largo plazo garantizar la reducción de los costos en la generación de energía eléctrica… la ley va a permitir obligar a la generación de energía con otros mecanismos y otras tecnologías que impidan que estemos dependiendo de los costos tan variables que el gas tiene a escala mundial” (sic).

¿Para eso incluyen al gas? Lo menos que puede decirse es que los legisladores se contradicen ellos mismos y aprueban burradas.